

Bruselas, 29 de noviembre de 2024
(OR. en)

16277/24

CLIMA 424
ENV 1160
ENER 583
TRANS 517
AGRI 843
ECOFIN 1444
COMPET 1167
IND 539
MI 986

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	6291/24 + ADD 1-6
Asunto:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «Asegurar nuestro futuro: el objetivo climático de Europa para 2040 y el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050 mediante la construcción de una sociedad sostenible, justa y próspera» – Cambio de impresiones

1. La Presidencia ha preparado la nota adjunta, con preguntas para los ministros, a fin de orientar el cambio de impresiones que se mantendrá sobre el tema de referencia en la sesión del Consejo (Medio Ambiente) del 17 de diciembre de 2024.
2. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que tome conocimiento de la nota y de las preguntas de la Presidencia y las transmita al Consejo para el cambio de impresiones.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «Asegurar nuestro futuro: el objetivo climático de Europa para 2040 y el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050 mediante la construcción de una sociedad sostenible, justa y próspera»

– Cambio de impresiones –

Introducción

El 6 de febrero de 2024, la Comisión publicó la Comunicación titulada «Asegurar nuestro futuro: el objetivo climático de Europa para 2040 y el camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050 mediante la construcción de una sociedad sostenible, justa y próspera»¹, en la que recomendaba para 2024 un objetivo de reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del 90 % en comparación con los niveles de 1990. El objetivo para 2040, una vez acordado, constituirá la base de la nueva contribución determinada a nivel nacional (CDN) de la UE en el marco del Acuerdo de París, que se comunicará a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático antes de la 30.^a Conferencia de las Partes. La Comisión debe presentar a principios de 2025 una propuesta legislativa destinada a introducir un objetivo climático para 2040 en el Reglamento Europeo sobre el Clima, y propondrá a su debido tiempo las medidas sectoriales pertinentes. Los últimos datos muestran que el coste del cambio climático y de la inacción es tan notorio como los beneficios de la acción, que supondrá no solo mejoras en materia de seguridad energética, sino también importantes ventajas generales en lo que atañe a la reducción de nuestra dependencia respecto de los combustibles fósiles.

El examen de la Comunicación de la Comisión y de la correspondiente evaluación de impacto se inició en el Grupo «Medio Ambiente» el 12 de febrero de 2024. El 25 de marzo de 2024, el Consejo de Medio Ambiente mantuvo un primer debate sobre la Comunicación de la Comisión. El debate puso de manifiesto que la fijación de un objetivo climático para 2040 contaba con amplio apoyo y que las delegaciones estaban acuerdo en líneas generales con las «condiciones favorables» que se señalan en la Comunicación como necesarias para alcanzar dicho objetivo.

¹ 6291/24 + ADD 1-6.

Durante el debate en el Consejo de Medio Ambiente del 17 de junio, los ministros destacaron, como condiciones propicias fundamentales, la aplicación del marco de actuación acordado en materia de clima y energía hasta el año 2030, la protección de la competitividad de la UE y el logro de una transición justa. También subrayaron la necesidad de garantizar la previsibilidad y una trayectoria estable hacia la neutralidad climática, junto con un marco reglamentario y de inversión favorable. El debate puso de manifiesto asimismo que el establecimiento de un objetivo climático de la UE para 2040 requiere un planteamiento global, intersectorial y equilibrado, en el que haya mayor coherencia entre las políticas climática, energética e industrial y otras políticas pertinentes, para tener en cuenta sus interacciones e interdependencias. Los ministros destacaron que la UE, para garantizar su competitividad industrial, necesita, entre otras cosas, unas condiciones de competencia equitativas tanto a escala mundial como dentro de la UE, así como la descarbonización del sector eléctrico mediante una mayor inversión en tecnologías limpias innovadoras.

El Plan Conjunto para la Descarbonización y la Competitividad propuesto por Mario Draghi en su informe «The future of European competitiveness» [El futuro de la competitividad europea] (septiembre de 2024) contiene consideraciones similares sobre el modo de superar los desafíos que plantea la descarbonización y aprovechar las oportunidades que brinda. También en las cartas de mandato que la presidenta de la Comisión dirigió a los comisarios propuestos se presentaba un planteamiento integrado de la descarbonización y la competitividad. Tanto el informe Draghi como el informe de Enrico Letta «Much more than a market» [Mucho más que un mercado] (abril de 2024) subrayan la urgente necesidad de que la UE acelere la innovación y la transformación ecológica a fin de alcanzar sus objetivos para 2030 y el objetivo general de neutralidad climática, así como la transformación energética y la integración del mercado único.

Los debates técnicos mantenidos durante la Presidencia húngara, basados en los debates anteriores del Consejo sobre la Comunicación de la Comisión, se centraron en las tres condiciones favorables destacadas por los ministros en el Consejo de Medio Ambiente de junio. A continuación se resumen las principales cuestiones planteadas durante los debates.

Aplicación del marco de actuación acordado en materia de clima y energía hasta el año 2030

Las delegaciones convinieron en que la aplicación del paquete de medidas «Objetivo 55» era una condición necesaria para poder alcanzar un objetivo climático ambicioso en 2040. El transporte, la agricultura, los edificios y el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) parecen ser los sectores que mayores dificultades de aplicación plantean actualmente a la mayoría de los Estados miembros, también a la hora de atender a las necesidades de los más vulnerables y de asegurar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios. La descarbonización de los sectores de la electricidad y la industria también requerirá importantes inversiones, en las que deberá participar asimismo el sector privado. Algunas delegaciones opinaron que era necesario un marco reglamentario para movilizar la inversión privada.

Varias delegaciones consideraron que los plazos de transposición y aplicación de las normas establecidas en el paquete de medidas «Objetivo 55» eran muy ajustados, y destacaron la carga administrativa que suponen los nuevos requisitos. Varias delegaciones mencionaron asimismo los desafíos que plantean tanto la implantación de tecnologías de absorción y almacenamiento de carbono como la obtención de la financiación necesaria. En cuanto a las lecciones aprendidas, las delegaciones abogaron en general por mantener un planteamiento global a la hora de definir el marco posterior a 2030 y acordaron que todos los sectores deben contribuir a los esfuerzos de descarbonización; sin embargo, varias pidieron que los objetivos sectoriales se definieran con más flexibilidad, teniendo en cuenta las características específicas de cada Estado miembro.

Proteger la competitividad de la industria europea

Las delegaciones consideraron que la previsibilidad, la estabilidad reglamentaria y la existencia de un marco de actuación coherente eran factores clave para promover la competitividad europea. Algunas delegaciones subrayaron que la descarbonización impulsa la competitividad y tiene potencial para promover el crecimiento, la resiliencia y la creación de puestos de trabajo con futuro. Varias delegaciones hicieron hincapié en el gran potencial de mejora de la competitividad que presenta el sector de la energía: algunas insistieron en el papel central de la combinación de las energías renovables y las técnicas de almacenamiento, mientras que otras destacaron el principio de neutralidad tecnológica, reconociendo el papel de la energía nuclear en la transición. Las delegaciones subrayaron la necesidad de garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, también mediante la mejora de las infraestructuras, la modernización de la red y el desarrollo de interconexiones, así como la necesidad de eliminar los obstáculos a la innovación, reducir la burocracia y simplificar los procedimientos aplicables, por ejemplo, para la concesión de permisos. Por otra parte, varias delegaciones aludieron al potencial que presentan las tecnologías de absorción de carbono y a la necesidad de acelerar su implantación, analizando con especial cuidado cómo integrar las absorciones en el marco de actuación en materia climática. Varias delegaciones destacaron que la economía circular presenta un gran potencial desaprovechado.

Las delegaciones destacaron el papel crucial de la inversión en investigación e innovación y de la financiación tanto pública como privada para las tecnologías limpias. Varias delegaciones insistieron en el papel que desempeñan los instrumentos de financiación de la UE, en particular el Fondo de Innovación, en el apoyo a la innovación. Por otra parte, algunas delegaciones se refirieron a la importancia de contar con normas eficaces sobre ayudas estatales o contratación pública. Varias delegaciones destacaron la importancia que reviste el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono a la hora de garantizar una competencia leal y unas condiciones de competencia equitativas a escala internacional, y propusieron que se reflexionara sobre el modo de mejorar dicho mecanismo manteniendo al mismo tiempo su compatibilidad con las normas internacionales pertinentes. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de una acción mundial por el clima y, en este contexto, pidieron que se reforzara la diplomacia climática de la UE, en particular en lo que respecta a la información sobre la tarificación del carbono y a las iniciativas de apoyo en la materia.

Garantizar una transición justa

Las delegaciones convinieron en que es esencial implicar a los ciudadanos, las empresas, los trabajadores y todas las partes interesadas, además de cooperar con la industria para garantizar su participación en la transición ecológica. Subrayaron la importante función que desempeñan, a la hora preparar a la población activa para la transición ecológica, la cooperación entre las universidades y los centros de investigación, la educación y la formación a lo largo de toda la vida, y el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales. Además, destacaron que era muy importante sensibilizar a los ciudadanos y establecer con ellos una comunicación transparente, así como proporcionarles información basada en datos científicos.

También se propuso que se evaluaran los efectos de las medidas de descarbonización en los sectores vulnerables de la sociedad. Se reconoció la necesidad de apoyar a los grupos vulnerables más afectados por la transición ecológica, y varias delegaciones opinaron que la financiación a través del Fondo Social para el Clima debía mantenerse, por su potencial de mejora de la justicia social. Se recordó la posibilidad de prestar apoyo por medio de la política de cohesión y de otros fondos de la UE, como el Fondo de Transición Justa y el Fondo Social Europeo, pero se consideró que había margen de mejora en lo que respecta a la disponibilidad de información sobre estas opciones. Por otra parte, se consideraron útiles las medidas destinadas a prestar apoyo técnico y compartir información sobre las mejores prácticas.

Instrumentos para la descarbonización

Las delegaciones también debatieron la función que desempeñan los instrumentos para la descarbonización y el papel de la tarificación del carbono en la descarbonización de la industria a partir de 2030. La mayoría de las delegaciones consideró que el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) debía seguir siendo la piedra angular de la política climática hasta 2050, y muchas de ellas recordaron la necesidad de combinarlo con un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono eficaz. Varias delegaciones subrayaron, en lo que respecta al régimen de comercio de derechos de emisión para los edificios, el transporte por carretera y otros sectores (RCDE 2), que debía prestarse especial atención a la utilización eficaz del Fondo Social para el Clima a través de los planes sociales para el clima, a fin de proteger a los hogares vulnerables de los precios excesivos. Algunas delegaciones abogaron por ampliar el RCDE a otros sectores, como la agricultura, la incineración de residuos o los buques marítimos más pequeños, mientras que otras se opusieron a nuevas ampliaciones.

Se señaló, con todo, que no existe una solución única para descarbonizar la economía europea y complementar los mecanismos de tarificación del carbono: las delegaciones sugirieron, por ejemplo, la expansión de las energías renovables, el desarrollo del hidrógeno verde y otras tecnologías hipocarbónicas, así como nuevas medidas para aumentar la eficiencia energética. Varias delegaciones también recordaron que, en el futuro, habría una creciente necesidad de tecnologías de absorción de carbono y que debían establecerse incentivos para apoyar su implantación.

Preguntas para los ministros

En este contexto, se invita a los ministros a que articulen el cambio de impresiones en torno a las siguientes preguntas:

1. *Para superar las dificultades que las obligaciones derivadas del paquete de medidas «Objetivo 55» plantean a las administraciones y las empresas y garantizar su correcta aplicación, ¿por qué medios y en qué sectores concretos afectados por dichas medidas se podría reducir la carga administrativa, o bien simplificar o racionalizar esas obligaciones?*
 2. *¿Con qué tipo de marco reglamentario y de inversión habría que contar a partir de 2030 a fin de garantizar la coherencia entre políticas y la previsibilidad que son necesarias para promover la competitividad de las industrias europeas, manteniendo al mismo tiempo la trayectoria correcta para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050? ¿Qué medidas facilitadoras serían necesarias para garantizar una transición justa?*
-